

AVANCES DE INVESTIGACIONES REFORMAS EDUCATIVAS Y SINDICALISMOS DOCENTE EN MÉXICO: POLÍTICAS PÚBLICAS CONSENSADAS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SUSTENTABLE 1992-2014.

Avance de investigación en curso

Grupo de Trabajo No. 18 GT 18- Reestructuración productiva, trabajo y dominación social

Mtra Irma Alicia González Anaya
Dr. José Juan Cervantes Niño

Resumen

Los procesos de Globalización; en su fase de finales de años setenta y ochenta del siglo pasado, tuvieron fuertes implicaciones en la conformación de los sistemas educativos y las reformas. En este sentido los sistemas educativos; máxime de los países en desarrollo, no se encontraban en condiciones de enfrentar los desafíos de la globalización económica y los requerimientos de una sociedad más democrática, por lo cual las Reformas implementadas provocaron conflictos con los sindicatos docentes y en el sistema educativo. En este contexto, los objetivos del estudio (Tesis Doctoral), son; aplicando una metodología revisionista, analizar y explicar la participación de los sindicatos docentes en los procesos de las Reformas: Caso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de México.

Palabras Clave: Globalización, reformas educativas, sindicalismo docente

Reformas educativas y sindicalismos docente en México: políticas públicas consensadas para el desarrollo educativo sustentable 1992-2014.

Avances de investigación

El presente trabajo es el avance de la investigación realizada para la tesis doctoral “Reformas educativas y sindicalismos docente en México: políticas públicas consensadas para el desarrollo educativo sustentable 1992-2014”, el mismo es parte del capítulo I, el cual trata sobre el Estado, globalización y la educación. En dicho capítulo y desde una vertiente revisionista se tiene como objetivo fundamental clarificar integralmente el alcance de las transformaciones globales en el Estado y la educación los últimos 40 años.

Estado y globalización una perspectiva conflictiva

Con la globalización se asocian fenómenos de orden y de desorden, se expanden las oportunidades y los riesgos. Estas situaciones suscitan actitudes de escepticismo y de adhesión incondicional en torno a una variedad de áreas de interés para el debate, apropiadas para reflexiones prudentes o provocadoras de estériles discusiones (Ribas, 2002). En el trasfondo de estas discusiones resuena un cierto clamor respecto de la conveniencia y oportunidad de hacer algo para gobernar los magnos procesos de la globalización, dotarles de la dirección adecuada, establecer unos objetivos a

medio y largo plazo, que eviten las desviaciones peligrosas e injustas para los individuos y los pueblos (Beck, 1999, Kaplan, 2002).

En perspectiva, la situación evidencia la carencia de un modelo político que obtenga los mejores rendimientos. La pregunta de cómo gobernar la globalización plantea la cuestión del diseño o rediseño del Estado Nacional, de sus capacidades y de sus funciones en el marco de la actualidad, pues como lo señalan Beck (1999) y Kaplan (2002) se habita en un mundo de progresiva complejidad e incertidumbre, en que se hacen perceptibles las tendencias que menoscaban la soberanía, la autonomía y la legitimidad de los Estados Nación y de todas sus estructuras tradicionales.

Como se constata, estas interpretaciones consideran que el Estado Nacional puede ya ser una estructura obsoleta, incapaz de ejercer sus funciones de manera satisfactoria para los ciudadanos y más propia de épocas pasadas. En consecuencia, lo sensato sería que emprendiera el diseño de estructuras alternativas puesto que la desaparición o muerte del Estado Nacional es sólo cuestión de tiempo, aun cuando ya han pasado más de 40 años de estas posiciones.

Sin embargo, también se podría vislumbrar otra perspectiva, donde el Estado Nacional tiene todavía evidentes funciones y tareas imprescindibles a realizar, por lo que su presencia y actuación tienen merecida legitimidad. En este aspecto, David Held (2000) se expresa en un sentido semejante, luego de analizar los problemas que afectan al Estado, considera que sería un error valorar como obsoletas las estructuras político administrativas del mismo. Tres tipos de argumentación se pueden aducir a favor de este planteamiento:

1.- En el área del bienestar material, el Estado se manifiesta como el único estratega “capaz de determinar y gestionar el interés general” que por su misma condición de bien común trasciende los intereses privados y particulares, perseguidos como su fin propio por parte de los individuos y, sin que ello signifique anulación o desvalorización de dichos intereses particulares. En la hipótesis de la desaparición del Estado o su sustitución por la sociedad civil, se procedería a entregar a los particulares la defensa y promoción del Interés General, lo que sería como llamar a los lobos para defender las ovejas.

2.- En segundo término, el proyecto nacional de una vida en común y la identificación con unos objetivos generales comunes, demandan la garantía de adecuados niveles de cohesión social, de armonía y paz social, que se logra mediante la solidaridad de los integrantes de esa nación. Estos ideales de cohesión se concretan siguiendo diferentes procedimientos que, en todo caso, han de asegurar la participación en los bienes comunes y servicios públicos por parte de todos los miembros de esa comunidad, siguiendo pautas de equidad y de justicia social. En la defensa de nuestros derechos, solemos estar prestos, pero en el cumplimiento de las cargas fiscales y de nuestros deberes sociales la renuencia es más normal, en consecuencia, sin unos órganos competentes y con autoridad para ello, se hace imposible alcanzar las metas sociales y humanas propuestas. La única institución con autoridad reconocida por el momento y que relaciona a todos los ciudadanos instalados en un determinado territorio es sólo el Estado.

3.- Desde la perspectiva del control democrático, la institución del Estado resulta más imprescindible, “porque es el único marco en el que los poderes públicos son efectivamente responsables ante una opinión pública y, en último término, ante un electorado”. Esta periódica concurrencia que el Estado lleva a cabo con los ciudadanos en cumplimiento de la legalidad y en demanda de la legitimidad sustancial, confiere al Estado un plus de autoridad moral de la que carecen otras instituciones. Esta superioridad funcional y ética convierte al Estado, en las circunstancias actuales de la globalización, en una imprescindible estructura social, política y administrativa que no tiene reemplazo actual ni se avizora alternativa seria y válida en un futuro a corto o medio plazo, que fuere capaz de asumir con relativo éxito las competencias actuales del Estado Nacional, tanto en la coordinación de los asuntos de la seguridad de los ciudadanos, cuanto en aquellos otros vinculados con la integración social y el bienestar material y cultural de los individuos.

El Estado se convirtió en una arena fragmentada de elaboración de políticas, permeado por grupos internacionales, así como por agencias y fuerzas domésticas. Del mismo modo, la penetración general de la sociedad civil por actores transnacionales alteró su forma y dinámica. Esta dinámica se caracteriza por:

1. Las obligaciones, los poderes y las capacidades de los Estados
2. Estados, fronteras y cooperación
3. Proliferación de agentes, organizaciones e instituciones regionales.
4. Internacionales y transnacionales (gubernamentales, y no gubernamentales).
5. Crecimiento de la interconexión mundial en una serie de dimensiones clave: economía, política, tecnología, comunicaciones, derecho.
6. Creciente permeabilidad de las fronteras.
7. Disminución de la capacidad de los Estados para generar instrumentos políticos idóneos para controlar el flujo de bienes de servicio, ideas y productos culturales.
8. Crecimiento de la necesidad de los Estados de cooperar entre sí para controlar las consecuencias políticas.
9. Aumento de las agencias e instituciones internacionales (como mecanismos para mantener el equilibrio del poder), expansión de los regímenes, desarrollo de las organizaciones internacionales y la diplomacia multilateral, ampliando el alcance del derecho internacional y la cooperación con actores y procesos no estatales.
10. Creación de un sistema de gobierno internacional que, como uno de los resultados, respalda y redefine el poder de los Estados.
11. Se crea un estado global interdependiente, que no obstante es muy frágil y vulnerable ante los cambios en los recursos, creencias religiosas, las ideologías y las tecnologías.

En el mismo sentido, se vislumbran una serie de características distintivas de este proceso

1. La centralidad del mercado como principal esfera proveedora de información necesaria para la realización plena y para la protección de los tres elementos constitutivos de toda sociedad libre: el individualismo, los derechos inalienables de propiedad y la competencia meritocrática como valor ético y económico.
2. El carácter indivisible de la idea de libertad (sólo obteniendo y manteniendo la libertad económica es posible obtener y mantener la libertad política y civil).
3. El capitalismo como único sistema histórico capaz de realizar estos imperativos.
4. El énfasis en la naturaleza espontánea del orden social; esto es, la oposición a cualquier perspectiva contractualista o constructivista.
5. El reconocimiento del sentido antinatural y primitivo de las ideas y acciones orientadas a buscar la igualdad social, económica, política, cultural y jurídica entre los hombres.
6. La artificialidad de las ideas y acciones orientadas por los principios de justicia social y justicia distributiva de bienes.
7. La defensa del Estado mínimo.
8. El énfasis en la necesidad de un Estado fuerte.
9. La crítica radical a las políticas de bienestar (y consecuentemente, al aparato institucional orientado a implementar dichas políticas), tanto en un sentido ético (desmoralización del orden social, decadencia de la familia, aumento de las expectativas referidas al papel de la mujer en los mercados, crisis de la autoridad paterna, fragilidad de la identidad sexual, desconsideración de la cultura del trabajo, del mérito y el esfuerzo

individual), como económico (desarticulación de los mecanismos competitivos y meritocráticos de asignación de recursos, burocracia, centralización, déficit prolongado, inflación, etc.).

10. La crítica radical a la excesiva politización de la democracia (y consecuentemente, la denuncia de los peligros derivados de una inaceptable intromisión de la política en la esfera privada).

11. La reducción de la democracia a un sistema formal de normas orientadas a permitir el libre funcionamiento del mercado (protegerlo contra la invasión del gobierno) y la realización de los imperativos que el mismo condensa: individualismo, derechos de propiedad y competencia meritocrática.

12. La defensa de la ética del lucro como elemento cultural que impulsa y da dinamismo vital a la sociedad libre.

13. El reconocimiento del carácter necesariamente apolítico y descentralizado de las instituciones sociales como precondition para la realización de la libertad fundamental (la libertad económica).

14. El desarrollo de una interpretación evolucionista acerca de la historia y del progreso individual y social.

15. La aceptación política e intelectual de la imposibilidad conceptual y práctica de la propiedad pública.

16. La necesidad del gobierno de la ley como condición necesaria para el establecimiento de la sociedad libre.

2.- Globalización, transformaciones y educación

Según Castells (2001) la extraordinaria revolución tecnológica del siglo XX y la acción decidida de los gobiernos que apostaron por la globalización, han sido factores impulsores de la globalización económica global. Para Castells el avance tecnológico fue posible, y en gran medida inducida, por las políticas de los países más desarrollados, pues esto surgió de la interacción de los mercados, los gobiernos y las agencias internacionales, produciendo todo ello tres fenómenos íntimamente relacionados: la desregulación, esto es, la eliminación de toda traba a la libre circulación de los capitales financieros; la privatización de compañías controladas hasta entonces por el sector público; finalmente, la liberalización del comercio mundial y de la inversión internacional.

De este modo, los años noventa del siglo pasado exportaron por todo el mundo la economía global: "el mecanismo para llevar a cabo el proceso de la globalización en la mayoría de los países del mundo fue simple: la presión política, bien a través de la acción gubernamental directa, bien a través de la imposición del FMI [Fondo Monetario Internacional], Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio" (Castell, 2001). La razón fundamental era también sencilla: sólo liberalizándose la economía afluiría a los países el capital global (aunque en los países subdesarrollados el precio de esta operación fuera la devastación de sus economías). Forman parte de este proceso los siguientes aspectos:

1. El libre movimiento de capitales, más allá de las fronteras nacionales.
2. La minoración del clásico conflicto entre el capital y el trabajo como consecuencia del paro creciente y consiguiente formación de un gran ejército de reserva de mano de obra. En este orden, otro de los efectos ha sido la disminución creciente del poder sindical de los trabajadores.
3. La aparición del posfordismo, esto es, la sustitución de una industria en cadena, organizada verticalmente, rígidamente jerárquica, por un modelo caracterizado por una

mayor flexibilidad, por la descentralización de funciones y por el trabajo en equipo (a quien se imputa la productividad).

4. El surgimiento de la automatización, con la consiguiente disminución de los costes de personal y aumento del desempleo.

5. La creación de un mercado laboral con una pequeña elite altamente cualificada y bien pagada, seguida de un gran sector de baja cualificación y bajos salarios.

6. La formación de una sociedad en red gracias al extraordinario desarrollo de los ordenadores que facilitan las operaciones financieras en tiempo real.

7. El aumento del sector servicios en detrimento de los sectores clásicos de carácter primario -la agricultura- y secundario -la industria-.

8. El incremento del abismo económico, financiero y tecnológico entre los países desarrollados, fuertemente insertos en la economía global, y los países subdesarrollados, ajenos a ella.

En este escenario, los ideólogos de la globalización, disfrazados de sociólogos o economistas, tratan de imponer como irreversible la desregulación económica. Dicha desregulación implica la eliminación de cualquier traba a la inversión del capital, lo que equivale a la supresión de las normas nacionales e internacionales que tratan de subsanar los graves daños ecológicos que sufre ya el planeta; el predominio exorbitante del capital sobre el trabajo; el desequilibrio que supone la modificación regresiva del sistema tributario o el desamparo de ingentes masas de población que, fruto del abandono de las políticas sociales, quedan a merced de la caridad privada (en realidad lo que se pretende es el paso del Estado de bienestar al Estado de beneficencia).

Se está ante una ideología que intenta reducir el papel del Estado a las funciones mínimas de orden y seguridad, lo que implica una drástica reducción del gasto público y el primado de lo privado frente a lo público. Con la consiguiente privatización de las instituciones; la ideología que se presenta como el "pensamiento único", excluyendo como poco sensato cualquier otro pensamiento -cultural, social, político o económico- que vaya más allá del economicismo puro y duro; una ideología que, en fin, tiene la "pretensión de erigirse en cosmovisión totalizadora de la realidad" (Gimeno, 2001: 131), cargada de unos valores determinados que tratan de expulsar del mundo otros de distinto signo, o, como afirmó Bourdieu(1999), trata de imponer una "visión dominante" que se expone como inevitable, como un destino fatal, con la intención no explícita de eliminar toda otra concepción divergente o toda posible resistencia.

Como no podía ser de otro modo, la ideología de la globalización se ha manifestado también en el campo de la educación, si bien aquí debemos distinguir entre los aspectos reales de la educación global y los aspectos ideológicos que enmascaran valores e intereses, no siempre acordes con los que han fundamentado durante siglos la educación, especialmente la educación pública.

2.3.- Efectos de la globalización sobre la educación

Los efectos que puede tener la globalización sobre la educación no son considerados tampoco de modo unánime. Si uno de los efectos de la globalización es la revolución tecnológica aplicada al conocimiento, la educación debería verse fuertemente concernida. Sin embargo, hay autores que lo niegan con bastante rotundidad. Uno de ellos es Noel F. McGinn, profesor de la Pedagogía de la Escuela de Educación para Graduados de la Universidad de Harvard, que en 1997 publicó un polémico artículo precisamente sobre los efectos de la globalización en los sistemas educativos nacionales.

Parte McGrinn (1997) de la idea de que la "corriente actual de integración económica ha venido avanzando a ritmo acelerado desde principios de los años setenta como mínimo. No obstante, tras cuarenta años de incesante hincapié en la integración económica, ningún sistema educativo difiere

mucho de lo que era cincuenta años atrás”. Solo admite este autor una excepción, y es el cambio que se ha producido en muchos países con la descentralización, si bien, añade, este cambio no ha afectado a la esencia de la educación, al proceso mismo de la enseñanza y del aprendizaje, sino a la administración de la educación. Dado que es el único cambio importante, a la descentralización le dedica el grueso de su artículo.

Considera McGinn (1997) que las políticas de descentralización –correlato de los que ha sido el posfordismo en la organización de las empresas- no han dado como resultado ni un aumento de la escolarización, ni han mejorado la educación, ni siquiera han aumentado la participación local en este proceso. Las escuelas, dice, “que ahora están a cargo de las autoridades locales no parecen ser muy diferentes de las que anteriormente dependían de las autoridades centrales”. Ello es así porque, paradójicamente, las escuelas han estado siempre descentralizadas de facto, ya que la inspección central ha sido poco frecuente y las órdenes de arriba han sido siempre interpretadas por los profesores para ajustarlas a su propio entorno. La verdad es, dice McGinn, que “en las aulas, los profesores enseñan lo que quieren y de la forma que desean, porque saben que la visita anual del inspector se le va anunciar de antemano”.

En realidad, McGinn plantea, sin utilizar a expresamente estos términos, el problema de la cultura escolar y de su resistencia a las reformas o instrucciones “desde arriba”, atribuyendo esta resistencia al carácter conservador que suele tener el profesorado en la mayoría de los países (incluyendo también aquí a los padres de los alumnos).

En segundo lugar, la descentralización le parece un fracaso porque “los aspectos más esenciales de la educación no formaban parte de lo que ha sido descentralizado”, en una alusión clara a que se ha transferido la administración de las escuelas pero, al mismo tiempo, se ha mantenido o aumentando el control sobre el currículo y la evaluación, aspectos éstos sobre los que tendremos que volver más adelante.

En tercer lugar, las autoridades locales, teóricamente favorecidas por la descentralización, no han mostrado en numerosos países interés real en asumir la responsabilidad de la educación, atribuyendo este fenómeno a la ausencia de una tradición de autogobierno local, a la no transferencia correlativa de recursos o a la ausencia de una coherencia en las mismas autoridades locales.

Aun compartiendo algunas de las tesis de McGinn, la opinión de Camoy es, por el contrario, que la globalización está teniendo “un gran impacto sobre la educación, en tres direcciones principales”(Camoy, 1999).

1. En el plano estrictamente económico, ya que, como vemos, los gobiernos se encuentran presionados, por varios motivos, a reducir el gasto público en general, siendo el gasto en educación uno de los más afectados. Ello ha supuesto un debilitamiento general de la educación pública, variable según el color ideológico de los diferentes gobiernos, y una polarización hacia otras fuentes de financiación, es decir, una apuesta por la privatización de la educación y, en consecuencia, una mayor participación de las familias en el gasto de la educación.

2. El plano de las relaciones entre el sistema educativo y el sistema productivo, caracterizado este último, como hemos visto, por la interacción entre los procesos de producción, distribución y gestión del conocimiento y de la información en red, se ha visto también afectado, ya que se espera del sistema educativo la formación de una mano de obra altamente cualificada, o, lo que es lo mismo, la atención preferente a la educación secundaria superior y a la formación universitaria, en detrimento de la educación básica de carácter general que, en rigor, sólo tendría que producir una mano de obra de baja cualificación. El nuevo discurso de excelencia, al parecer tiene aquí un buen encaje.

3. El plano mismo del currículo se ha visto alcanzado por la globalización, ya que las exigencias del mercado laboral estarían induciendo a poner todo el énfasis sobre un currículo en que las ciencias y las matemáticas ocupen el máximo lugar, en perjuicio de las demás áreas de conocimiento y de la formación general, todo ello con independencia de que se estén induciendo factores economicistas en la

misión específica de la educación, tanto en su vertiente privada –desarrollo integral de la personalidad del individuo- como en su vertiente pública –funciones culturales, sociales y políticas de la educación en una sociedad democrática.

Teniendo en cuenta otras perspectivas, cabe considerar también que los efectos de la globalización sobre la educación no son despreciables en modo alguno, si bien los análisis se ciñen casi exclusivamente a los aspectos institucionales de la educación. Así Francesc Pedró y Jose Manuel Rolo, en el documento de trabajo que presentaron a la VIII Conferencia Iberoamericana de Educación, señalan los siguientes cambios (PedróRolo,1998).

1. Se está produciendo una convergencia curricular en los sistemas educativos, cuya fuente son principalmente los modelos occidentales. Entre los contenidos que convergen se subrayan los relativos a la lengua inglesa y la informática.

2. Se observa una convergencia estructural, esto es, una tendencia a consolidar una etapa larga formación básica que incorpore la antigua enseñanza secundaria elemental, facilitando así, junto con la convergencia curricular, la movilidad de los estudiantes y, posteriormente, la de los mismos trabajadores.

3. Se está produciendo cierta globalización de las políticas educativas relativas al gobierno y administración de los sistemas educativos, centradas fundamentalmente en la desregulación y la competición. La desregulación quiere decir en educación la retirada del Estado como principal responsable de los sistemas educativos, ocupando su lugar la espontaneidad del mercado y una mayor o menor privatización de la educación. La llamada a la competición implica una apelación a la rivalidad entre los centros docentes, siendo considerados los alumnos como clientes que deciden a favor de los más eficaces.

4. Se agregan a los sistemas educativos objetivos globales que pueden ser ajenos a las necesidades nacionales, incluso a carácter económico.

Obviamente, dentro de las características señaladas, unas pueden tener efectos positivos, y otras, negativos. Todo deriva de la consideración, o no, de la globalización como un fenómeno puramente económico. Así, la tendencia a que los sistemas educativos converjan en determinados aspectos puede ser positiva para la movilidad y para una visión más global de los problemas propios del siglo XXI. Pero también puede imponer modelos culturales que pugnen con los valores propios de los diversos países, en definitiva con la identidad forjada a lo largo de muchos siglos. La adecuación entre los sistemas educativos y las necesidades del mercado laboral continuará siendo una necesidad insoslayable de la educación moderna, siempre que los sistemas no se conviertan en sólidos agentes de la estratificación social, contribuyendo incluso a producir la exclusión social de masas importantes de población.

El acento en la competición puede significar un esfuerzo por el desarrollo de las mejores competencias y habilidades de la población, pero sin olvidar por ello otras dimensiones del ser humano, especialmente la cooperación y la solidaridad entre los hombres. La adopción de políticas dirigidas a resolver los problemas que plantean hoy el gobierno y la administración de los centros docentes puede facilitar, por comparación, la solución de muchos problemas actuales, siempre que esa política no se imponga como la única posible, tal y como gusta presentar a buena parte de los autores neoliberales (en una traslación más del “pensamiento único”).

En definitiva, dada la especial vinculación histórica entre los sistemas educativos y el Estado, lo que la globalización de la educación está planteando en este campo es, al igual que en otras esferas de la vida humana, el papel del Estado. Pero aquí nos encontramos ya a un paso, a veces no perceptible, de la ideología de la globalización. Como se analizó, curiosamente, el nacimiento de la globalización en la década de los setenta y su desarrollo posterior, fue posible gracias a la decidida intervención de los Estados, que hicieron posible la desregulación de los mercados, el libre comercio y la expansión de la

inversión. Por ello la pregunta clave sigue siendo: ¿Ha disminuido con la globalización el poder de los Estados nacionales? La respuesta no es unívoca.

Como afirma Carmoy (1999), en cierto modo ese debilitamiento se ha producido ya porque los Estados nacionales se han visto obligados, para favorecer la llegada de la inversión extranjera y del capital internacional, adoptar determinadas políticas que no controlan y que pueden producir efectos perversos, tales como el incremento de las desigualdades sociales en su propio suelo, con grave erosión de la cohesión social y consiguiente aumento de problemas con los trabajadores e inestabilidad social. Pero también es verdad que gran parte del Producto Interior Bruto de las naciones sigue produciéndolo la economía doméstica, y en este terreno la acción de los Estados sigue siendo decisiva para producir lo que Coleman ha llamado el “capital social”, esto es, el clima dentro del cual las empresas pueden llevar a cabo sus actividades y en el que pueden sentirse respaldadas por sus gobierno en el duro camino de la economía global.

¿Cómo se manifiesta esta relación Estado-globalización en la arena de la educación? Como ya se ha hemos visto, la globalización tiene un impacto claro en los sistemas educativos, si bien esos efectos pueden ser de distinto signo según cuál sea la actitud del Estado. No es forzoso adoptar una política única en el contexto de la globalización. Se puede mantener una formación básica que sea de calidad y promover unos niveles superiores de alta cualificación, se puede facilitar el desarrollo de un currículo acorde con las necesidades de la globalización y promover al mismo tiempo la identidad cultural, se puede mantener la prioridad de la educación pública en la política del gasto y fomentar una adecuada emulación con las escuelas privadas, etc. En realidad, todo depende de la opción ideológica del partido que gobierna, más que de unas imprecisas presiones de la globalización. Como se verá de inmediato, al analizar dos de las grandes reformas educativas ligadas a la globalización –la descentralización y la privatización de la educación-, una cosa es atender a las necesidades de la globalización y otra a las demandas de los ideólogos de la globalización.

3.1.- La perspectiva economicista

Esta perspectiva responde a un enfoque hiperglobalista cuya preocupación dominante es la de mejorar la competitividad económica de los países de la región, sin cuestionar en absoluto el escenario global y promoviendo un enfoque de la reforma educativa a través de un tono altamente prescriptivo. Una recurrente estrategia argumentativa que esgrime esta perspectiva es la comparación con los países del sudeste asiático, a los que se presenta como más avanzados en el desarrollo de sistemas educativos de calidad.

El énfasis del texto del Banco Mundial está puesto en el desarrollo del capital humano para alcanzar la competitividad en el mercado mundial:

Tanto la globalización económica como el cambio tecnológico están ejerciendo una presión enorme sobre los países para que desarrollen y capitalicen sus ventajas comparativas en el sistema global... Una de las principales debilidades de los países de América Latina y el Caribe (ALC) en el mercado mundial actual es la falta de capital humano, lo cual ha limitado severamente su capacidad de dedicarse a la investigación y de introducir innovaciones tecnológicas. Por lo tanto, sus posibilidades de responder al desafío de la competencia internacional dependerán de la rapidez con que puedan diversificar sus economías, actualizar las habilidades de su fuerza laboral actual, y preparar a los niños para adaptarse a las circunstancias económicas cambiantes cuando ingresen al mundo laboral (1999, p. 28).

De manera similar, en el documento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2005), la preocupación por reformar y mejorar los sistemas educativos de la región está basada en “cerrar la brecha” entre los países de ALC y sus competidores en el marco de lo que se considera un aumento de la competencia internacional y de las necesidades de habilidades centradas en el conocimiento para el desarrollo de las economías nacionales. “La economía del conocimiento exige un número cada vez mayor de empleados con altos niveles de habilidades, que deben actualizar sus conocimientos de forma permanente” (p. 5). Más aun, “las exigencias de la economía del conocimiento requieren inversiones en todos los niveles y en todo tipo de educación y de capacitación” además de regulaciones e incentivos que aseguren la calidad de la oferta educativa, y de la atención a aspectos curriculares descuidados como la enseñanza en ciencias y matemáticas (p. 10).

El documento del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina (PREAL, 2001), enfatiza –en algunos pasajes con un tono dramático– la obligación de “avanzar al ritmo de las necesidades de la economía global” (2001, pp. 7-8). A pesar de que se menciona repetidas veces la importancia de la educación para el fortalecimiento de la democracia y el aumento de la equidad, el acento parece puesto en el desarrollo económico y en la competencia con otros países. Se señala que, dadas las grandes diferencias en los niveles de inversión educativa entre los países de América Latina y los países desarrollados, “se hace difícil afirmar que los gobiernos estén preparando a sus alumnos para competir en una economía globalizada” (p. 24), en “una época en la cual los recursos humanos constituyen cada vez más la ventaja comparativa de las naciones” (p. 25).

El documento de PREAL reivindica el poder de decisión de las escuelas individuales, con metas de rendimiento y mecanismos de rendición de cuentas establecidos a nivel central, instando a que éstas participen en pruebas estandarizadas internacionales, ya que “la justicia social y la competitividad internacional exigen que cada país tenga una clara comprensión del rendimiento de los alumnos” (p. 3).

BIBLIOGRAFIA

Banco Interamericano de Desarrollo (2005).Hacia la expansión del capital de conocimiento de América Latina y el Caribe: Una estrategia del BID para la educación y la capacitación. Borrador. Online: www.iadb.org, acceso 22 de junio de 2006.

Banco Mundial (1999). La Educación en América Latina y el Caribe. Washington, D.C. Banco Mundial.

Beck, Ulrich, (1999) ¿Qué es la globalización?, editorial Paidós, Barcelona , p.41-43.

Bourdieu, P.(1999), El mito de la mundialización y el Estado social europeo. En *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Camoy, Martín (1999) “Globalización y reestructuración de la educación”, en *Revista de Educación*, n° 318.

Castells, M.I(2001): “La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. III. Fin de milenio, Madrid, Alianza, vol. I, 3° ed.

CEPAL/OEI/Corporación Escenarios de Colombia(2004) Documento síntesis para la segunda Conferencia de ex Presidentes de América Latina. En *Educación y globalización :los desafíos para América Latina* Online: www.oei.es. Acceso 10 de junio de 2006.

Fondo Monetario Internacional, (1995) recuperado en: <http://www.unesco.org/most/sonntspa.htm>

Gimeno Sacristán, José (2001): “El significado y la función de la educación en la sociedad y cultura globalizadas”, en Revista de Educación, número extraordinario dedicado a “Globalización y educación”.

Held, David, (2000) “¿Hay que regular la globalización?. La intervención política”, en la revista Claves de Razón Práctica, n°99, marzo, p.4,6-7

Kaplan, Marcos (2002). Estado y globalización. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Ciudad de México. P: 154.

McGinn, Noel F.(1997). “De la globalización en los sistemas educativos nacionales”, en Perspectivas, vol.XXVII,n°1.

Pedró, Francesc y Rolo, José Manuel (1998) “Los sistemas educativos iberoamericanos en el contexto de la globalización. Interrogantes y oportunidades”, en Revista Iberoamericana de Educación n° 17.

PREAL. (2001) Quedándonos atrás: Un informe del progreso educativo en América Latina. Online <http://www.preal.org>. Acceso 11 de mayo 2006.

Ribas Mateos, Natalia, (2002) El debate sobre la globalización, ediciones Bellaterra, Barcelona ,p.44.